

2292-2009

TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.

FUNDADA EL 29 DE AGOSTO DE 1991 E INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL EL 7 DE ENERO DE 1992
CDLA. LOS VERGELES CALLE PRINCIPAL Machala, 04 de Septiembre de 2009.
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Presente.-

4 SET. 2009

De mi consideración:

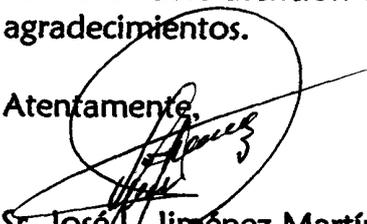
Por medio del presente, tengo a bien comunicar a usted la siguiente cesión de acciones, las mismas que han sido debidamente registradas en el libro de Acciones y Accionistas que mantiene la Compañía en conformidad a lo que estipula la ley respectiva:

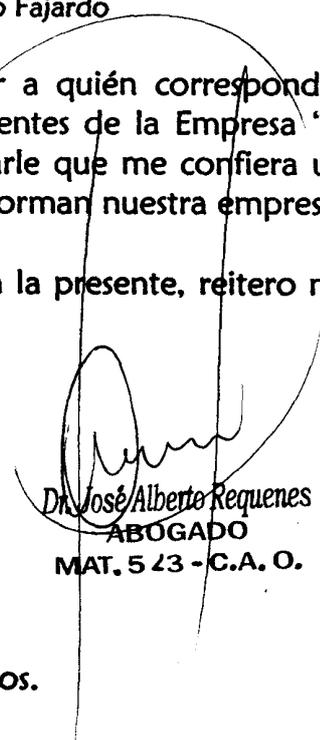
CEDENTE	Nº ACCIONES	CESIONARIO	Nº CÉDULA	NACIONALIDAD
- Raúl Aristóbulo Zerna Sinaule	26	- José Miguel Bermeo Fajardo	0701829632	Ecuatoriana

En tal virtud, solicito se sirva ordenar a quién corresponda, se incluya al cesionario ante anotado en los expedientes de la Empresa "Multioro" S.A., aprovecho la oportunidad para solicitarle que me confiera una certificación de los Accionistas que actualmente conforman nuestra empresa.

Por la amable atención que se brinde a la presente, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. José L. Jiménez Martínez
GERENTE GENERAL


Dr. José Alberto Requenes
ABOGADO
MAT. 5 23 - C.A. O.

PD: Adj. Copia de documentos requeridos.



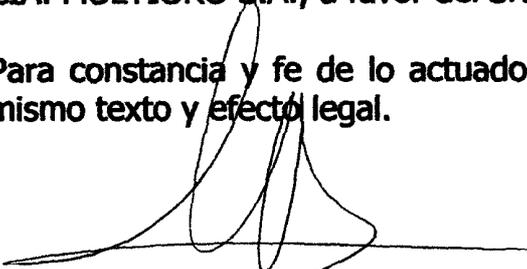
ACTA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Machala al un día del mes de Septiembre del año dos mil nueve, convienen en celebrar la presente Acta de Compraventa de Acciones entre el Señor **RAUL ARISTOBULO ZERNA SINAULE** portador de la C.C. 0700814106 respectivamente en calidad de Vendedor y el Sr. **JOSE MIGUEL BERMEO FAJARDO** portador de la C.C. 0701829632 en calidad de Comprador al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El Señor Raúl Aristobulo Zerna Sinaule es propietario de 26 acciones y derechos en la Compañía de Transportes Múltiples El Oro "MULTIORO" S.A.

SEGUNDA.- El Señor Raúl Aristobulo Zerna Sinaule, libre y voluntariamente transfieren las 26 acciones y todos sus derechos que estas le asisten en la CIA. MULTIORO S.A., a favor del Sr. José Miguel Bermeo Fajardo.

Para constancia y fe de lo actuado las partes firman en original y copia del mismo texto y efecto legal.


Ing. Raúl Aristobulo Zerna Sinaule
C.C. 0700814106
CEDENTE


Sr. José Miguel Bermeo Fajardo
C.C. 0701829632
CESIONARIO

En la ciudad de Machala, a los un días del mes de Septiembre del Dos mil nueve, ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala, **Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial en vigencia, comparecen los señores RAUL ARISTOBULO ZERNA SINAULE, con C. I. No. 070081410-6, de estado civil divorciado y JOSE MIGUEL BERMEO FAJARDO, con C. I. No. 070182963-2, de estado civil divorciado, con el objeto de RECONOCER las firmas y rúbricas; al respecto los comparecientes manifiestan, que las firmas y rúbricas constantes en el DOCUMENTO que antecede es la suya, con las cuales acostumbran a reconocer y legalizar todo acto o contrato, sea público o privado.- Termina la presente diligencia de reconocimiento las partes se ratifican en la misma, y para constancia firman con el señor




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR